

## **CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA**

### **INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA AL PROCESO P2 GESTIÓN JURIDICA PERIODO ABRIL A JUNIO 2023**

**PRESENTADO A:**

**LIGIA STELLA CHAVES ORTIZ  
CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL  
CAUCA**

**REALIZADO POR:**

**LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**SEPTIEMBRE DE 2023**



 <p><b>Contraloría</b> Departamental del Valle del Cauca <small>Más Control Fiscal desde el Territorio y menos desde el Escritorio.</small></p>	<p align="center"><b>INFORME FINAL AUDITORIA PROCESO DE GESTION JURIDICA P-2</b></p>	<p align="center"><b>ANEXO No.6 M4P11-5</b></p>
--	--	---

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

La Oficina de Control Interno en uso de las facultades contempladas en la Ley 87 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el Plan de Auditoría y Seguimientos de la Vigencia 2023, el cual fue aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, donde se describieron las actividades a desarrollar por ésta, se procede a realizar el respectivo proceso auditor con el fin de verificar que el Proceso de Gestión Jurídica este dando cumplimiento a lo arreglado en la Contratación Pública, conforme a las disposiciones normativas vigentes y ajustados a los procedimientos internos de nuestro sistema SIG de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

Para de esta manera dar aplicabilidad a los principios de transparencia, eficiencia, economía, en todos los procesos de selección y contratos que se suscriban en este organismo de control, como también a la gestión de las demás actividades del proceso, presenta el informe preliminar del proceso auditor que se relaciona a continuación:

**NOMBRE DEL PROCESO:** PROCESO DE GESTIÓN JURIDICA

**RESPONSABLE DEL PROCESO:**

PEDRO PABLO PARALES PEREZ, Jefe Oficina Jurídica.

**NOMBRE DE LA AUDITORÍA REALIZADA:**

Auditoría Interna y Seguimiento al proceso P2 Gestión jurídica segundo trimestre de 2023

**FECHA DE AUDITORÍA:**

Septiembre de 2023

**GRUPO AUDITOR:**

ADELAIDA GARCES CALERO  
JUAN CARLOS RAMOS VÁSQUEZ  
HARRY TORRES EDWARD

 <p><b>Contraloría</b> Departamental del Valle del Cauca Más Control Fiscal desde el Territorio y menos desde el Escritorio.</p>	<p align="center"><b>INFORME FINAL AUDITORIA PROCESO DE GESTION JURIDICA P-2</b></p>	<p align="center"><b>ANEXO No.6 M4P11-5</b></p>
---	--	---

## 1. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Analizar y evaluar integralmente el proceso de gestión jurídica y la contratación en el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio de la vigencia 2023.

## 2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Comprende las actividades de programación, planeación, preparación, ejecución y seguimiento al proceso de gestión jurídica, dentro del marco de la gestión administrativa y las disposiciones de la contratación estatal, la gestión jurídica, configuración de los planes de mejoramiento y seguimiento a los mismos, gestión de la defensa judicial, conciliaciones, riesgos e indicadores y plan de acción del proceso.

## 3. RIESGO DEL PROCESO Y RIESGOS DE LA AUDITORIA

La presentación extemporánea de los soportes para la identificación de los requerimientos o la no presentación puede afectar la realización de la auditoria, igualmente puede incidir en la materialización de riesgos del proceso.

En cuanto, al seguimiento del mapa de riesgos institucional con corte a junio 30 de 2023, de los siete (7) riesgos identificados del proceso de Gestión Jurídica (6 operativos y 1 de corrupción), no se materializo ninguno.

## 4. METODOLOGIA UTILIZADA

Cada etapa de auditoría (entendimiento del proceso, evaluación del riesgo y evaluación y prueba de controles) será desarrollada mediante:

- Lectura de la documentación vigente del proceso;
- Entrevistas/talleres con el responsable del proceso y el personal involucrado en el mismo;
- Inspección de documentos relacionados con la ejecución del proceso;
- Solicitud de información adicional, requerida dentro del análisis del proceso

Lo anterior por los siguientes medios de comunicación:

Correo electrónico  
Teléfonos  
Revisión presencial

 <p><b>Contraloría</b> Departamental del Valle del Cauca Más Control Fiscal desde el Territorio y menos desde el Escritorio.</p>	<p align="center"><b>INFORME FINAL AUDITORIA PROCESO DE GESTION JURIDICA P-2</b></p>	<p align="center"><b>ANEXO No.6 M4P11-5</b></p>
---	--	---

## 5. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

El proceso P-2 Gestión Jurídica, se encuentra en el Macro Proceso de Direccionamiento Estratégico, en el cual se ubican los procesos a través de los cuales se generan directrices, normas, procedimientos, políticas, estrategias de acción y control integral de la organización.

### **Plan de Acción**

El proceso de Gestión Jurídica para la vigencia 2023 sigue con el mismo objetivo estratégico, objetivo específico y el resultado esperado, pero se incrementan las actividades pasando de tres a cinco, en el segundo trimestre de 2023 se dio cumplimiento a cada una de ellas así:

- Emitir conceptos Jurídicos en términos de Ley. 5 respuestas despachadas a solicitud de conceptos jurídicos
- Emitir pronunciamientos a Urgencia Manifiesta y/o Calamidad Pública dentro del término Ley. -3 pronunciamientos de urgencia manifiesta
- Atender citaciones a conciliaciones que convoque la Procuraduría General de la República cuando la Contraloría Departamental del Valle del Cauca sea la competente. -1 actas de citaciones de la Procuraduría INFORME FINAL AUDITORIA PROCESO P2 GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN ANEXO No.6 M4P11-5 Página 6
- Intervenir en las instancias Judiciales donde la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, sea parte activa o pasiva. -12 intervenciones en las instancias judiciales
- Atender solicitudes para celebrar contratos adelantando el procedimiento de selección que corresponda hasta la suscripción del contrato. - 7 celebraciones de contratos

De esta manera el proceso cumple con las actividades del plan de acción del segundo trimestre de la vigencia 2023.

### **Plan de Mejoramiento**

**Proceso Gestión Jurídica:** una (1) acción abierta que corresponden a auditoría interna.

 <p><b>Contraloría</b> Departamental del Valle del Cauca Más Control Fiscal desde el Territorio y menos desde el Escritorio.</p>	<b>INFORME FINAL AUDITORIA PROCESO DE GESTION JURIDICA P-2</b>	<b>ANEXO No.6 M4P11-5</b>
---	--	-------------------------------

PROCESO GESTION JURIDICA							
N. O.	FUENTE U ORIGEN	DESCRIPCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA NO CONFORMIDAD REAL O POTENCIAL, OBSERVACIONES, ACCIÓN DE MEJORA O CUALQUIER SITUACIÓN OBJETO DE ANÁLISIS	ACCIONES DE MEJORAMIENTO	SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DE ACCIONES			SEGUIMIENTO A JUNIO 30 DEL 2023
			DESCRIPCIÓN	AC/AP/AM	ESTADO DEL HALAZGO (A, C)	% DE AVANCE VERIFICADO	
1	3	Verificada la Gestión Contractual del Segundo Semestre 2022 y enero 1 al 31 de marzo del 2023 publicada en la Plataforma SECOP II, se pudo establecer extemporaneidad de los informes de los supervisores y demás documentos contractuales que fueron publicados tres (3) días posteriores a la expedición de los mismos, los cuales se relacionan en la Tabla No 6.	1. Se monitoreará el cumplimiento oportuno de la publicación de los documentos producidos en la etapa contractual, es decir durante su ejecución hasta la liquidación, monitoreo que se hará directamente en la plataforma transaccional cada mes dentro de los primeros cinco (5) días. 2. Se proyectará circular para la firma de la señora Contralora, pidiendo compromiso con el procedimiento contractual del cual forman parte los supervisores, siendo solidariamente responsables por posibles incumplimientos, y 3. De materializarse incumplimiento; se reportará a la señora Contralora y a la Oficina de Control Interno	AM	A	0%	<p>Sigue abierta, para los meses de abril, mayo y junio de 2023, se presentaron extemporaneidades en la publicación de los informes de supervisión. Se evidencio en los contratos CPS 008, 009 y 0010 de 2023; MC 003 y 006 2023. Entre otros.</p> <p>SE REALIZÓ REUNION PRESIDIDA CON LA CONTRALORA Y SE EXPIDIO CIRCULAR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA PUBLICACION. El monitoreo es a partir de julio 2023.</p>

## SEGUIMIENTO A PROCEDIMIENTOS DEL PROCESO P2 (GESTIÓN JURÍDICA)

### 5.1 DEFENSA JUDICIAL

#### M1P2-01 PROCEDIMIENTO REPRESENTACION JUDICIAL

Tiene como objetivo llevar la representación de la Entidad, en procesos judiciales o administrativos, coadyuvando en la conservación del orden jurídico y en la realización de una recta administración de justicia, procurando que los recursos e intereses de la Contraloría Departamental se preserven.

 <p><b>Contraloría</b> Departamental del Valle del Cauca Más Control Fiscal desde el Territorio y menos desde el Escritorio.</p>	<p align="center"><b>INFORME FINAL AUDITORIA PROCESO DE GESTION JURIDICA P-2</b></p>	<p align="center"><b>ANEXO No.6 M4P11-5</b></p>
---	--	---

Su alcance inicia con el otorgamiento del poder por parte de la Contraloría cuando sea necesario y termina con la sentencia en primera o segunda instancia ejecutoriada o el agotamiento de vía gubernativa, según el proceso. En este procedimiento el jefe de la Oficina Jurídica es responsable del proceso.

Durante la Auditoría de seguimiento al proceso se pudo evidenciar lo siguiente:

▪ **Actuación en Defensa Judicial en contra de y demandadas.**

Tabla N°1

Procesos Judiciales Notificados en 2023	Procesos Judiciales Vigentes a Junio 2023
6	23

▪ **Número de Derecho de Petición y Tutelas objeto de respuesta.**

Tabla N°2

Derechos de Petición	Tutelas
1	8

Se pudo constatar que durante el Segundo Trimestre de 2023 se recibió uno (01) derecho de petición de fecha 9-3-2023 con registro SADE 2023000635 el cual se le realizó la trazabilidad desde su recepción hasta su respuesta al petente teniéndose en cuenta la insistencia del peticionario se le da respuesta el 19-04-2023, pudiéndose corroborar que se contestó dentro de los términos preceptuados en el Título II, capítulo I artículo 14 de la ley 1755 de junio 30 de 2015.

En cuanto al número de tutelas interpuestas y contestadas por la oficina jurídica durante el segundo trimestre 2023 fueron ocho (8) las que ilustraremos, ver tabla:

Tabla N°3

**TUTELAS II TRIMESTRE 2023**

No.	Fecha Recibido CACCI	Proceso	Radicado	Accionante	Accionado
1	19/04/2023	Acción de Tutela	08-2023-00084-00	César Hernando Rodríguez Ramos	Contraloría Departamental del Valle del Cauca - Subdirectora Operativa de Investigaciones Fiscales
2	24/04/2023	Interlocutorio: No. 021	2023-00014	María Cruz Quiñonez Angulo	Colpensiones

 <p><b>Contraloría</b> Departamental del Valle del Cauca Más Control Fiscal desde el Territorio y menos desde el Escritorio.</p>	<p align="center"><b>INFORME FINAL AUDITORIA PROCESO DE GESTION JURIDICA P-2</b></p>	<p align="center"><b>ANEXO No.6 M4P11-5</b></p>
---	--	---

**Tabla N°3**

**TUTELAS II TRIMESTRE 2023**

No.	Fecha Recibido CACCI	Proceso	Radicado	Accionante	Accionado
3	25/04/2023	Tutela de Primera Instancia	76001-33-33-008-2023-00110-00	Juan Pablo Amaya Anaya	Contraloría General de la República - Contraloría Departamental del Valle del Cauca - Contraloría Municipal de Palmira
4	27/04/2023	Tutela con medida Provisional por vías de hecho	76-111-22-13-001-2023-00048-00	Jhon Jaime Ospina Loaiza y Laura Cristina González Calero	Juzgado Primero Civil del Circuito de Tuluá y Juzgado Promiscuo Municipal de San Pedro Valle del Cauca
5	3/05/2023	Tutela de Primera Instancia	761114088003202300008-00	Joel Acevedo Vallejo	Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga Valle - Oficina de Comisiones de Guadalajara de Buga, Valle.
6	12/05/2023	Desacato	76111-31-07-003-2023-00004-00	Jairo Alonso Londoño Tascón, Carlos Hernán Ordoñez y Humberto de Jesús Isaza Raigoza	Contraloría General de la Nación, Federación Colombiana de Municipios; Juzgado Primero Laboral del Circuito de Buga; Secretaría de la Sala Laboral del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga; Secretaría del Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, Fiscalía 52 Seccional de Buga; Fiscalía 4 Seccional de Buga; Procuraduría Provincial de Buga y Procuraduría General de la Nación Bogotá.
7	19/05/2023	Tutela de Tutela	2023-00118-00	Néstor Mario Cotte Castillo	Contraloría Departamental del Valle
8	30/05/2023	Tutela de Primera Instancia	2023-00037-00	Wilson Ramírez - Leda Ángel López	Corporación Regional Autónoma del Valle CVC - Alcaldía Municipal de Sevilla, Valle - Secretaría de Gobierno Municipal - Oficina de Planeación Municipal - Personería Municipal - Gobernación del Valle del Cauca - Procuraduría Judicial Ambiental y Agraria - Contraloría Departamental del Valle - Secretaría de Tránsito e Infraestructura.

## 5.2 CONCILIACIONES

De acuerdo a la respuesta de la Oficina de Jurídica del 4 de septiembre del 2023, se constató que, durante el segundo trimestre del 2023 del 1 de abril al 30 de junio del 2023 la oficina en mención intervino en una causa interna.

### Actas de Comité de Conciliación

Se constato, en carpeta contentiva de las actas de conciliación, donde la Contraloría Departamental del Valle ha sido convocada por la Procuraduría causas internas y externas, solo se evidencio acta N°5 abril 11 del 2023 causa interna.

 <p><b>Contraloría</b> Departamental del Valle del Cauca Más Control Fiscal desde el Territorio y menos desde el Escritorio.</p>	<p align="center"><b>INFORME FINAL AUDITORIA PROCESO DE GESTION JURIDICA P-2</b></p>	<p align="center"><b>ANEXO No.6 M4P11-5</b></p>
---	--	---

### 5.3 URGENCIAS MANIFIESTAS Y/O CALAMIDAD PÚBLICA.

#### M1P2-02 PROCEDIMIENTO CONCEPTOS JURIDICOS

Tiene como objetivo emitir conceptos jurídicos, frente a las consultas que se formulen sobre situaciones de carácter general o particular relacionadas con el servicio y competencias de la Contraloría Departamental, que faciliten la interpretación normativa, jurisprudencial y doctrinal, conforme a lo dispuesto en el numeral 2 del Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

Tratándose de la urgencia manifiesta y situaciones de calamidad pública, se hace un pronunciamiento sobre la legalidad del uso de la medida y de la contratación del sujeto de control en los términos del artículo 43 de la Ley 80 de 1993 y artículo 66 de la 1523 de 2012, contribuyendo al propósito de vigilar la correcta inversión de los recursos públicos.

Su alcance inicia con la recepción de la solicitud de concepto, o del acto administrativo que declara la calamidad pública y/o urgencia manifiesta junto a los contratos y documentos soporte según el caso, y termina con la remisión del concepto jurídico, o pronunciamiento a la urgencia manifiesta o a la calamidad pública y archivo.

Se evidenció los pronunciamientos presentados por los sujetos de control a la Oficina Jurídica sobre Urgencias Manifiestas y/o Calamidad Pública durante el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de junio del 2023 y de conformidad con los artículos 58 y 59 de la Ley 1523 de abril 24 de 2012 y artículos 42 y 43 Ley 80 de octubre 28 de 1993 y demás normas que le apliquen. Se reportaron calamidad Gobernación del Valle, Municipio de Cerrito y Municipio de Dagua.

### 5.4 CONSULTAS

**Consultas Externas e Internas Segundo Semestre 2023, del 1 de abril al 30 de junio del 2023.**

Tabla No. 4.

CONSULTAS INTERNAS	CONSULTAS EXTERNAS
2	3

### 5.5 RECURSOS DE APELACIÓN RESUELTOS, PROVENIENTES DEL PROCESO SANCIONATORIO.

Una vez analizada la respuesta por parte del Proceso Jurídico en cuanto a los recursos de apelación, provenientes de los procesos sancionatorios, la oficina jurídica proyecto tres (3) providencias. Dando cumplimiento a lo preceptuado en artículo 7° inciso 3° del decreto, 2080 del 25 de enero del 2021 y Resolución reglamentaria N.º 004 del 16 de abril del 2021, artículo 21, ver tabla No.5.

 <p><b>Contraloría</b> Departamental del Valle del Cauca Más Control Fiscal desde el Territorio y menos desde el Escritorio.</p>	<p><b>INFORME FINAL AUDITORIA PROCESO DE GESTION JURIDICA P-2</b></p>	<p><b>ANEXO No.6 M4P11-5</b></p>
---	---	--------------------------------------

**Tabla No.5**

RADICADO CACCI/MEDIO DE ENVIO	FECHA RECIBIDO OF JURIDICA	N° PROCESO	ACCIONANTE	DECISION PRIMERA INSTANCIA EN	FECHA DE ASIGNACION	DECISION SEGUNDA INSTANCIA EN	FECHA Y NUMERO DE RESOLUCION
20230374	13/04/2023	PS-027-2022	FELIPE JOSE TINOCO ZAPATA	IMPONE SANCION ECONOMICA	13/04/2023	REPONE RESOLUCION SANCIONATORIA N. 101 DEL 01 DE MARZO DE 2023 EN EL SENTIDO QUE SE BAJA EN MONTO DE LA SANCION IMPUESTA INICIALMENTE	RESOLUCION N° 287 de Mayo 2 de 2023 RESUELVE RECURSO DE APELACION.
20230584	8/06/2023	PS-058-2022	ANDRES FELIPE SANDOVAL	RESOLUCION SANCIONATORIA No. 202 DEL 17 ABRIL 2023 - POR LA CUAL SE IMPONE SANCION - (MULTA POR (\$1.460.202.00)	13/06/2023	CONFIRMA SANCION-(MULTA).	RESOLUCION N° 478 DE JULIO 14 DE 2023- RESUELVE RECURSO DE APELACION.
20230595	9/06/2023	PS-064-2022	ANDRES FELIPE RAMIREZ RESTREPO	IMPONE SANCION ECONOMICA - (MULTA POR (\$1.914.450.00)	13/06/2023	RESOLUCION No. 248 del 29/05/2023 IMPONE UNA SANCION.	EN TERMINOS.

## 5.6 CONTRATACIÓN

### M1P2-03 PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

Tiene como objetivo aplicar la normatividad legal vigente en los procesos contractuales que se promueven en la entidad para la adquisición de servicios y bienes de la mejor calidad y al mejor precio, garantizando la transparencia en las operaciones y coadyuvando con ellos al desarrollo de las actividades de todos los procesos que conforman la entidad.

Su alcance inicia con la etapa previa (planeación) para la solicitud de contratación y termina con la entrega definitiva de la carpeta de contratación a la Oficina Jurídica para su custodia

**RESPONSABILIDADES:** El jefe de Oficina y el Profesional asignado a contratación deben adelantar el trámite de selección de contratista conforme lo establece el estatuto contractual y sus reglamentaciones vigentes

Durante la ejecución de procedimientos se evaluó lo normado en materia contractual en la Ley 80 de 1993 y los artículos 82 al 85 de la Ley 1474 de 2011, lo definido en el Manual de Contratación en su última versión, Ley 1150 de 2007, Decretos 1082 de 2015 y 92 de 2017 y el cumplimiento de los artículos: 2.2.1.1.1.7.1, 2.2.1.1.1.4.3 del Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015, que preceptúa la publicación en la plataforma SECOP II, de las actuaciones contractuales, publicación Plan Anual de Adquisiciones, Decreto Ley 1860 de diciembre 24 de 2021 “Por la cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015” y el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión para el Proceso P2 (Gestión Jurídica).

 <p><b>Contraloría</b> Departamental del Valle del Cauca Más Control Fiscal desde el Territorio y menos desde el Escritorio.</p>	<p align="center"><b>INFORME FINAL AUDITORIA PROCESO DE GESTION JURIDICA P-2</b></p>	<p align="center"><b>ANEXO No.6 M4P11-5</b></p>
---	--	---

De otro lado es de anotar que de acuerdo a la Información rendida por la oficina jurídica sobre la contratación suscrita en el segundo trimestre 2023, esta a su vez sirvió de insumo para el informe de austeridad del gasto.

Se evalúa la contratación suscrita en el periodo comprendido 1 de abril al 30 de junio de 2023, de acuerdo a la modalidad de selección del contratista se discrimino de la siguiente forma: por **Contratación Directa por \$140.000.000.00** representados en: Dos (2) de Prestación de Servicio y uno (1) CI convenio interadministrativo, mínima cuantía por valor **\$59.399.130.00**, representados en tres (3) contratos y de Menor cuantía por **\$119.702.089**, un (01) para un total de la **Contratación del Segundo Trimestre 2023 de \$319.101.219.00**.

### **MUESTRA DE AUDITORIA**

De un universo de siete (7) contratos celebrados durante el Segundo trimestre 2023 suscritos desde el 1 de abril al 30 de junio de 2023, para seleccionar la muestra de los contratos a revisar, se tuvo en cuenta como criterio el alcance de la Auditoria. Las etapas precontractuales, contractual y poscontractual, contratación que asciende a un valor de **\$319.101.219.00**. cómo se observa en la tabla No.6.

 <p><b>Contraloría</b> Departamental del Valle del Cauca Más Control Fiscal desde el Territorio y menos desde el Escritorio.</p>	<b>INFORME FINAL AUDITORIA PROCESO DE GESTION JURIDICA P-2</b>	<b>ANEXO No.6 M4P11-5</b>
---	--	-------------------------------

**Tabla No.6**

CONTRATACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE 2023				
NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA FIRMA	CONTRATISTA
<b>CONTRATACION DIRECTA</b>				
<b>CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS</b>				
CPS-010-2023	PRESTAR EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE, BAJO LA MODALIDAD DE DIPLOMADO SOBRE <u>"FORTALECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL CONTROL FISCAL."</u>	\$65,000,000.00	ABRIL 25 DE 2023	CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO-AUNAR-
CPS-011-2023	Prestar el servicio de capacitación para los funcionarios de la Contraloría Departamental del Valle, sobre "LENGUAJE CLARO PARA LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y LA ATENCIÓN EFECTIVA A LOS CIUDADANOS EN LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE VALLE DEL CAUCA".	\$60,000,000.00	ABRIL 27 DE 2023	FUNDACION CENTRO INTEGRAL CIDPAC
<b>TOTAL CONTRATACION PRESTACION DE SERVICIOS</b>		<b>\$125,000,000.00</b>		
<b>CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b>				
C.I-002-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, CURSO Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y DEMÁS ENVÍOS POSTALES QUE SE REQUIERA POR LA ENTIDAD CONTRATANTE Y SUS CENTROS REGIONALES; EN LAS MODALIDADES DE CORREO NORMAL (URBANO Y NACIONAL), CERTIFICADO (URBANO Y NACIONAL); POSTEXPRESS (URBANO Y NACIONAL), MASIVO (URBANO Y NACIONAL), CORREO (URBANO Y NACIONAL), PAQUETERÍA Y CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO.	\$15,000,000.00	JUNIO 9 DE 2023	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.AS.
<b>TOTAL CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b>		<b>\$15,000,000.00</b>		
<b>TOTAL CONTRATACION DIRECTA</b>		<b>\$140,000,000.00</b>		

MINIMA CUANTIA				
M.C-003-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA MANO DE OBRA, SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES Y NUEVOS A LOS VEHÍCULOS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA."	\$32,480,000.00	ABRIL 17 DE 2023	JOAQUIN GONZALEZ LUCUMI - TALER GONZALEZ CALI 2
M.C-004-2023	LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE, ADQUIERE A TÍTULO DE COMPRAVENTA CARTUCHOS Y TÓNER DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	\$21,258,730.00	ABRIL 18 DE 2023	ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - ASOPROVAL
M.C-006-2023	ENTREGAR EN CALIDAD DE COMPRAVENTA A LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE LOS SEGUROS OBLIGATORIOS DENOMINADOS SOAT PARA EL TRÁNSITO DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS QUE COMPONEN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ENTIDAD CON COBERTURA PARA LA VIGENCIA 2023-2024.	\$5,660,400.00	MAYO 15 DE 2023	LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS
TOTAL		\$59,399,130.00		
TOTAL MINIMA CUANTIA		\$59,399,130.00		
MENOR CUANTIA				
S.A.-002.2023	ENTREGAR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE GARANTICEN LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INTERESES PATRIMONIALES DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA O POR LO QUE LLEGARE A SER RESPONSABLE A PARTIR DE LAS 00:00 DEL 16 DE MAYO DE 2023.	\$119,702,089.00	MAYO 12 DE 2023	LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS.
TOTAL		\$119,702,089.00		
TOTAL MENOR CUANTIA		\$119,702,089.00		
TOTAL CONTRATACION 2023		\$319,101,219.00		

Fuente: Oficina Jurídica

Adicionalmente a esta muestra, se verificaron contratos en ejecución que vienen del primer trimestre de 2023: CPS 001, CPS 008, CPS 009, CA 001 y CI 001.



 <p><b>Contraloría</b> Departamental del Valle del Cauca Más Control Fiscal desde el Territorio y menos desde el Escritorio.</p>	<p><b>INFORME FINAL AUDITORIA PROCESO DE GESTION JURIDICA P-2</b></p>	<p><b>ANEXO No.6 M4P11-5</b></p>
---	---	--------------------------------------

## 5.7 OBSERVACIONES ENCONTRADAS

### OBSERVACION 1

Se pudo verificar que en algunos casos hay falencia en los controles y en el mismo autocontrol del proceso, pues los documentos pasan por varias firmas sin que se haya detectado la falencia, además, es importante tener en cuenta que la ordenadora del gasto finalmente es la última en firmar, en confianza que estos documentos han sido revisados y filtrados por los funcionarios competentes del área.

Lo anterior presuntamente por deficiencia en los seguimientos y filtros aplicados a cada proceso de la contratación, situación que podría ocasionar que la entidad se vea inmersa en situaciones jurídicas que incluyan demandas entre otros.

### 6. OBSERVACIONES SUBSANADAS.

Dando cumplimiento a lo señalado en el Procedimiento de Auditoría Interna del Proceso de Evaluación y Mejora la Oficina de Control Interno M4P11-05 Versión 2.0 del 1 de diciembre de 2021 teniendo en cuenta la aplicabilidad de la actividad 8 del mismo procedimiento que reza:

*“Durante el transcurso de la auditoria se deben dar a conocer a los auditados, las situaciones que podrían configurarse como hallazgos, a fin de que sean subsanadas; en los casos en que sea posible, las actuaciones realizadas deben quedar plasmadas en el informe, para evidenciar las falencias corregidas”.*

En la ejecución de la auditoria de seguimiento se evidenció que en la página Web de la Entidad, no se encuentra publicada la contratación del segundo trimestre del 2023, a su vez se corroboró que en la plataforma SIA Observa, falta subir documentos de actuaciones contractuales que si se encuentran publicados en la plataforma SECOPII.

Se subsana por parte del proceso, evidenciándose y verificándose la observación- quedando actualizada, tanto la Plataforma SIA OBSERVA, como la Página WEB.

21/9/23, 13:31

Correo de Contraloria Departamental del Valle del Cauca - constancia de publicación contratación

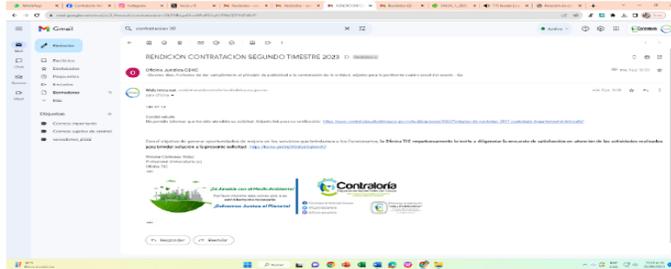


Adelaida Garces Calero <adelaidagarces@contraloriavalledelcauca.gov.co>

**constancia de publicación contratación**  
1 mensaje

Viviana Cárdenas Vélez <vivianacardenas@contraloriavalledelcauca.gov.co>  
Para: Adelaida Garces Calero <adelaidagarces@contraloriavalledelcauca.gov.co>

21 de septiembre de 2023, 11:27



Viviana Cárdenas Vélez  
Profesional Universitaria (e)  
Oficina TIC  
Contraloría Departamental del Valle del Cauca

21/9/23, 13:33

Correo de Contraloria Departamental del Valle del Cauca - contratación

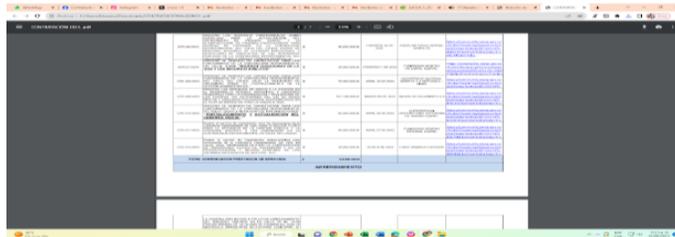


Adelaida Garces Calero <adelaidagarces@contraloriavalledelcauca.gov.co>

**contratación**  
1 mensaje

Viviana Cárdenas Vélez <vivianacardenas@contraloriavalledelcauca.gov.co>  
Para: Adelaida Garces Calero <adelaidagarces@contraloriavalledelcauca.gov.co>

21 de septiembre de 2023, 11:26



¡Sé Amable con el Medio Ambiente!  
Por favor imprime este correo sólo si es estrictamente necesario.  
¡Salvemos Juntos el Planeta!



Facebook: /Contraloria Valle del Cauca  
Twitter: @ContraloriaValle  
Instagram: @ContraloriaValle



<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=3fa9d90c8b&view=pt&search=all&permthid=thread-f.1777665233600207728&siml=msg-f.1777665233600207728>

1/2

**6. CONCLUSIONES**

- Cabe anotar que se sigue presentando en el segundo trimestre 2023, la extemporaneidad de la publicación de los documentos contractuales a la plataforma SECOP II, Habiendo sido este hecho objeto de acciones de orden disciplinarias reportadas en su momento por la oficina jurídica a la oficina de control interno disciplinario para lo de su competencia.



Descarga la app  
"VALLE DENUNCIA"

- Se pudo corroborar que mediante resolución Reglamentaria No. 007 de marzo 22 de 2023. La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, adopto la política de prevención del daño antijurídico.
- Es preciso señalar que, durante la contratación suscrita en este segundo trimestre del 2023, no se ha presentado suspensión de contrato alguno.
- Se pudo determinar que el proceso suscribió acta de sensibilización con los supervisores de fecha 7 de junio de 2023.
- Se pudo evidenciar circular interna de junio 27 de 2023, emitida por la Señora Contralora del Departamento a los directores, jefes de áreas, subdirectores y/o Supervisores sobre Lineamientos Trámite y Publicación de Documentos de Ejecución en SECOP II.
- Se evidenció que, durante el segundo trimestre del 2023, se declaró desierto el contrato de mínima cuantía Número MC-005-2023 Mediante resolución N 288 del 3 de mayo del 2023.
- Se evidenció en el contrato MC-006-2023, mediante Acta 01, Adenda por solicitud de aclaración de un proponente de fecha 8 de mayo del 2023, al cual se le dio respuesta el 9 de mayo de 2023. A si mismo se observó modificación al presupuesto. en la publicación en la plataforma SECOP II.
- Se pudo verificar que el proceso jurídico como medida de autocontrol durante el Segundo Trimestre de 2023 realizó círculos de mejoramiento, mesas de trabajo y circulares de auto control.

Círculos de Mejoramiento	Mesas de Trabajo	Circulares de Auto control
4	2	2

## 7. RECOMENDACIONES

Tener en cuenta que los documentos contractuales que se publiquen en la plataforma SECOP II sean los pertinentes. Teniendo en cuenta, que la Contraloría Departamental del Valle le está dando cumplimiento al Sistema de Gestión de la Calidad, cumpliendo además con las características de calidad de MIPG.

Es pertinente que el proceso jurídico tenga en cuenta que la Entidad debe asegurarse de que las personas que realizan el trabajo bajo el control de la organización, tomen conciencia de su contribución a la eficacia del sistema de gestión de la calidad, incluidos los beneficios



 <p><b>Contraloría</b> Departamental del Valle del Cauca Más Control Fiscal desde el Territorio y menos desde el Escritorio.</p>	<p><b>INFORME FINAL AUDITORIA PROCESO DE GESTION JURIDICA P-2</b></p>	<p><b>ANEXO No.6 M4P11-5</b></p>
---	---	--------------------------------------

de una mejora de desempeño; Igualmente la circular de fecha 10-5-2023 de la señora Contralora a los responsables de los procesos, sobre el Sistema Integrado de Gestión.

La aplicación del autocontrol en todas las actividades de los procedimientos del proceso, conllevaría a mejorar la calidad del producto.